BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 01/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 08 de febrero de 2010

Señores

PRESENTE

De mi consideración:

En atención a lo establecido en la **IAO 8.1** de la **Sección II** – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL"** aprobado por Resolución N° 03, Acta N° 1 de fecha 07 de enero de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 01:

Se solicita la eliminación de los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y que a continuación se citan:

A) **Inciso b) IAO 11.1 (f) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL)**: *"Los oferentes deben presentar los Estados Financieros de los ejercicios cerrados correspondientes al año 2007, 2008 y 2009, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego. Asimismo, para los ejercicios cerrados correspondientes al año 2007, 2008 y 2009, los oferentes no deberán consignar pérdida. En el caso de coaseguro o consorcio, cada uno de los integrantes del coaseguro o consorcio en forma independiente deberá cumplir con este requisito"*

Respuesta: Los oferentes deben ajustarse a los criterios y requisitos establecidos en el PBC, las adendas y notas aclaratorias emitidas por el Banco Central del Paraguay en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO.**

B) **Capacidad Financiera - Parte 3 Criterios de Calificación de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Inciso A - Los índices a utilizar para el cálculo son:** *1) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 01/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

años deberá ser igual o mayor que 1; 2) Endeudamiento, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;

Respuesta: Los oferentes deben ajustarse a los criterios y requisitos establecidos en el PBC, las adendas y notas aclaratorias emitidas por el Banco Central del Paraguay en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO.**

Consulta N° 02:

En el marco de la licitación de referencia y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en la Addenda N° 02 Sección III Capacidad Técnica, solicitamos nos confirmen si se mantiene lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación del PBC, IAO 4.1 inciso d), referente a la *"colocación Facultativa Proporcional de Reaseguros"* que deberán tener las empresas oferentes como requisito de cotización.

Respuesta: Sí, se mantiene lo establecido en la **Sección II Datos de la Licitación** del **PBC, IAO 4.1 inciso d)**, referente a la **"Colocación Facultativa Proporcional de Reaseguros"** que deberán tener las empresas oferentes como requisito para participar de la presente convocatoria.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

JORGE A. VILLALBA
Gerente General
Banco Central del Paraguay